

COMUNICADO N° 0070-2024

SE COMUNICA AL PÚBLICO EN GENERAL QUE LA UNIDAD EJECUTORA 401 SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR, REALIZA LA SEGUNDA CONVOCATORIA DE LOCACION DE SERVICIOS DE **NUTRICIONISTA** (PROFESIONAL LIC. NUTRICIÓN HUMANA) PARA:

❖ **CENTRO DE SALUD YAURI**

DE LA U.E 401 SCCE, POR LO CUAL LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTAR DE MANERA FÍSICA EN SOBRE CERRADO SU PROPUESTA INDICANDO NUMERO DE COTIZACION (COTIZACION, CURRÍCULUM VITAE DOCUMENTADO Y DEMAS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA) MEDIANTE MESA DE PARTES DE LA U.E 401 SCEE; O DE MANERA VIRTUAL AL CORREO ELECTRONICO logistica@redsaludcce.gob.pe, EN HORARIO DE OFICINA.

CON EL SIGUIENTE CRONOGRAMA

- PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA 20/09/2024
- PRESENTACION DE PROPUESTAS 23/09/2024 al 24/09/2024

GOBIERNO REGIONAL CURCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD URBANA
U.E. 401 CANAS CANCHIS ESPINAR



CPC Edison Bustamante Caluana
JEFE DE LOGISTICA

**UNIDAD EJECUTORA: 401. SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR**

RUC : 20527179221

DIRECCION : AV. PACHACÚTEC (VIA EVIT. PANAMERICANA SUR - BR. JANACPAMPA-CHUMO- SICUANI - CANCHIS - CUSCO

TELEFONO : 084-352765

CORREO ELECTRONICO : logistica@redsaludcce.gop.pe**SOLICITUD DE COTIZACION**

Numero Cotizacion: 451 - 2024

DOC. REQ. : 2640

INFORME N° 1572-2024 -GR CUSCO/GRSC/U.E. 401/SCCE/DAIS

FECHA

11/09/2024

RAZON SOCIAL: _____

RUC: _____

DIRECCION: _____

CORREO ELECTRONICO : _____

CODIGO DE CUENTA INTERBANCARIA CCI: _____

TELEFONO FIJO: _____

TELEFONO MOVIL: _____

FECHA DE COTIZACION: _____

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR	PLAZO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO SUB TOTAL
CONTRATACION DE SERVICIO						
001	SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN NUTRICION Contratación del servicio por locacion de servicio de servicios especializados en Nutrición, para el Centro de Salud YAURI de la UE 401 SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR	03 Entregables, segun TDR	SERVICIO	1		
	SE ADJUNTA TERMINOS DE REFERENCIA					
PRECIO TOTAL OFERTA S/.						

CONDICIONES DE VENTA:

1. Plazo de Entrega: Dias calendarios.

2. Plazo de reposicion del bien o servicio defectuoso: Dias calendarios.

3. Garantia comercial del bien o del servicio:.....meses desde la prestacion del bien o servicio

Importante: Todos los precios unitarios ofertados deben incluir IGV y otros costos; asi tambien se rechazara este documento de presentar enmendaduras o borrones.**DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA PARA LA ADMISION DE ESTA, CASO CONTRARIO NO SERA ADMITIDA:**

1. Declaracion jurada simple de no estar impedido para contratar con el Estado, si el monto total es > 1 UIT (Art. 11° de la LCE N° 30225), Adjunto a la presente.

2. Adjuntar documentos y condiciones obligatorias segun las especificaciones tecnicas o terminos de referencia o ficha tecnica.

3. Copia simple de RNP vigente, cuando el monto total es > 1 UIT, si esta se omite no se considerara su cotizacion.

PENALIDADES:

1. Mayores a 1 UIT y Menores o Igual a 8 IUT el 10% como maximo al monto total, Segun Directiva Interna .

2. Mayores a 8 UIT 10% como maximo al monto total, Segun LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO (LEY N°30225, Regl.D.S.N°350)



GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD - CUSCO
U.E. 401 SALUD CANAS - CANCHIS - ESPINAR

Geanfranco Gomez Quispe
RESPONSABLE DE ADQUISICIONES



GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD CUSCO
U.E. 401 SALUD CANAS - CANCHIS - ESPINAR

Bach. Amilcar OLIVERA LAURA
RESPONSABLE DE COTIZACIONES

V°B° JEFE LOGISTICA RESPONSABLE DE ADQUISICIONES

FIRMA Y SELLO DEL COTIZADOR

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR



**GOBIERNO REGIONAL
CUSCO**

**Gobierno
Regional
de Cusco**

**Gerencia
Regional de
Salud**

**Red de Servicios
de Salud Canas
Canchis Espinar**

**UNIDAD DE
LOGISTICA**



“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DECLARACIÓN JURADA

SEÑORES:

UNIDAD EJECUTORA 401 SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR

ATENCIÓN: UNIDAD DE LOGÍSTICA

YOCON DNI Nº

REPRESENTANTE LEGAL DE(solo en caso de persona jurídica)

CON RUC Nº DIRECCIÓN.....

TELÉFONO Nº CORREO ELECTRÓNICO.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Mediante el presente escrito lo siguiente:

1. Que cumplo con lo solicitado por vuestra institución, en los términos de referencia / especificaciones técnicas adjuntos a la solicitud de cotización.
2. No tener impedimento para contratar con el estado, de acuerdo a lo señalado en todos los numerales del Artículo 11 de la Ley Nº 30225, Reglamento y Modificaciones.
3. Conozco, acepto y me someto a las condiciones y procedimientos de la presente contratación; asimismo, declaro que cumplo con las condiciones y términos de referencia solicitados.
4. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos de la presente contratación.
5. Conozco y me someto a las sanciones contenidas en el Texto Único Ordenado de la ley Nº 27444- Ley del procedimiento administrativo General Código Civil, entre otras que correspondan.
6. Cumpliré con la reserva confidencial de información que pueda acceder en cumplimiento de la prestación del bien o servicio contratado.
7. No tener dentro de la entidad parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segunda afinidad, por razón de matrimonio, unión de hecho o convivencia, que sean funcionarios directivos, servidores públicos y/o personal de confianza.

Autorizo que se me Notifiquen al Correo Electrónico Indicado las siguientes actuaciones:

- a) Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
- b) Notificación de la orden de compra y/o servicio.
- c) Notificación de observaciones, aplicación de penalidades, resolución de orden de compra/contrato o cualquier otra comunicación con la entidad.

Así mismo, manifiesto ser responsable de la veracidad de la información presentada, sujeto a fiscalizaciones posteriores y acciones legales y penales en caso se verifique su falsedad.

Ciudad..... de de 2024.

.....
Firma y Sello del Proveedor, o de su Representante Legal



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Salud Cusco

U.E. 401 SCCE

DIRECCION DE
ATENCIÓN
INTEGRAL DE LA
SALUD



Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Sicuani, 09 de septiembre del 2024

INFORME N°077 – 2024–G.R. CUSCO/DRSC/UE.401/SCCE/DAIS/DIT-ESANS

A : DIRECTOR DE ATENCION INTEGRAL DE LA SALUD.
C.D. Avelino Soto Ramos

DE : COORDINADORA ESTRATEGIA ESANS
Nut. Jessica Condori Mamani

ASUNTO : SOLICITO CONTRATACION DE SERVICIOS POR LOCACION DE SERVICIOS DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN NUTRICION EN EL CENTRO DE SALUD YAURI

ATENCION : UNIDAD DE LOGISTICA

REFERENCIA : INFORME N° 588-2024EEM-GR.CUSCO/GRSC/U.E.401/SCCE-M.R.YAURI

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez poner de su conocimiento que se ha incorporado presupuesto la primera quincena de agosto de la fuente de financiamiento Recursos Determinados, en razón dicho presupuesto y en referencia al documento presentado por la Microred Yauri donde solicitan un profesional Nutricionista para el Centro de salud Yauri sustentando la necesidad ya que a nivel de la Microred Yauri se cuenta con 13 establecimientos de salud y la necesidad de contar con un profesional nutricionista para que contribuya al cumplimiento del producto de niños con anemia y las atenciones preventivo promocionales que va a contribuir a mejor el indicador a nivel del Centro de Salud Yauri y sus Establecimientos, es por eso que se solicita la CONTRATACION DE LOCACION DE SERVICIOS, para que mencionado profesional preste sus servicios a nivel de la población en todos sus grupos etareos, debido a la importancia de las atenciones nutricionales que se realiza en el C.S. Yauri; así mismo mencionar de que se cuenta con presupuesto asignado para la contratación de un Nutricionista mediante locación de servicios, para realizar actividades para el centro de salud Yauri, con el objetivo de poder desarrollar las actividades en el marco de la nutrición, y así mismo poder brindar una atención de calidad para el cuidado prevención y promoción de la salud y nutrición; en ese sentido el personal requerido es el siguiente:

TIPO DE RRHH	EESS	COSTO UNITARIO POR ENTREGABLE	Costo por 03 Meses RH
LIC. NUTRICION HUMANA	C.S. YAURI	S/3,660.00	S/10,980.00

En ese sentido el personal líneas arriba mencionado, prestara sus servicios por 03 entregables, siendo el presupuesto asignado el siguiente:

PROG PRES	META	FTE FTO	ESPECIFICA DE GASTO	PIM	SERVICIO	MONTO
1001	113	RD	2.3 2 9 1 1	S/11,000.00	SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN NUTRICION	S/11,000.00

Agradeciendo la atención al presente, reitero mis muestras de mi especial consideración. (ADJUNTO

TDR)

Atentamente.

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD CUSCO
U.E. 401 SALUD CANAS - CACHIS ESPINAR

Lic. Nut. Jessica Condori Mamani
CNP: 3437
COORDINADORA ESANS

Se adjunta: informe 03 folios
C.c.: Archivo: DAIS.U.E. 401 SCCE
COORD ESANS/jcm

Trabajemos
con
Integridad

Via Panamericana, referencia Grifo Manuel
Teléfono 084-352765
Correo electrónico: direccion@redsaludcce.gob.pe

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO POR LOCACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN NUTRICION EN EL CENTRO DE SALUD YAURI

1. Área Usuaria solicitante y a que Unidad Ejecutora pertenece

Dirección de Atención Integral de Salud – Programa Presupuestal Desarrollo Infantil temprano - ESANS.
Ejecutora: 401 Salud Canas Canchis Espinar.

2. Denominación de la contratación:

Contratación de Servicios por Terceros, para la Atención especializada en Nutrición en el Centro de Salud Yauri.

- Objetivo de la Contratación:

Contrato de (01) Lic. Nutrición Humana para que realice las atenciones especializadas en nutrición en el Centro de Salud Yauri.

- Finalidad Pública:

Es la atención en el Centro de Salud Yauri, a través la consulta nutricional, consejería nutricional se evalúa el manejo de suplementación por curso de vida para prevenir la anemia en niños, adolescentes, mujeres en edad fértil, mujeres gestantes; según lo establece la NT 213-MINSA 2024 Prevención y control de la anemia por deficiencia de hierro, lo cual es de vital importancia poder realizar la atención oportuna por el profesional Nutricionista, en cumplimiento de la normativa vigente.

3. Términos de Referencia:

Actividades del Lic. Nutrición Humana (por entregable):

INTRAMURAL

- 120 consejerías nutricionales
- 50 antropometrías
- 50 dosajes de hemoglobinas
- 50 suplementación
- 50 seguimiento y monitoreo FED, Gestión y PPR

EXTRAMURAL

- 02 sesiones educativas y demostrativas de preparación de alimentos
- 15 visitas domiciliarias
- 01 atención integral
- 01 feria integral

4. Perfiles requeridos para la contratación:

- Lic. Nutrición Humana:

PERFIL OBLIGATORIO	PERFIL COMPLEMENTARIO
Título profesional Lic. Nutrición Humana	Conocimiento en el manejo de computación (Excel, Power Point y Word).
Resolución de término de SERUMS	De preferencia con conocimiento Básico de quechua.
Constancia de habilitación profesional 2024 vigente	Disponibilidad inmediata
Experiencia Profesional mínima 1 año (incluido Serums)	Solidaridad, honradez, responsabilidad, buen trato y trabajo en equipo

5. REQUISITOS DEL PROVEEDOR:

- RUC vigente
- Registro Nacional de Proveedores

6. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO:

a. LUGAR: Centro de Salud Yauri

b. PLAZO El personal contratado se obliga a prestar las actividades descritas en los presentes términos de referencia por un periodo de 03 entregables, según el siguiente detalle:

- Primer entregable a los 30 días calendarios a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.


Lic. Nut. Jessica Condori Mamani
 CNP: 3437
 COORDINADORA ESANS

- Segundo entregable a los 60 días calendarios a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.
- Tercer entregable a los 90 días calendarios a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

7. CONFIDENCIALIDAD:

El contratista deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la entidad, en materia de seguridad de información, dicha obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio.

8. FORMA DE PAGO:

Para la presente contratación el pago se realizará en pagos parciales por cada entregable después de ejecutada la prestación y otorgada la conformidad por el área usuaria, para ello el locador tendrá que presentar los entregables de manera mensual detallando las actividades desarrolladas, el mencionado informe tiene que contener el visto bueno del jefe de servicio de Nutrición y jefe del Centro de Salud Yauri.

9. COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La coordinación se realizará con el responsable del programa presupuestal DIT-ESANS. Se supervisará de forma inopinada al profesional en mención para el cumplimiento de las actividades antes desarrolladas. El área que se encargará de dar la conformidad del servicio será la Dirección de Atención Integral de Salud – Coordinación de la Estrategia sanitaria de Alimentación y Nutrición Saludable. Previa presentación del informe de actividades del locador.

GOBIERNO REGIONAL DE CUCUTA
DIRECCIÓN REGIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD
U.E. 401 SALUD INTEGRAL Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

Lic. Nut. Jesica Condori Maitani
CNP: 3437
COORDINADORA ESANS